

## Previsto el nacimiento de **CAJASOL EMPLEADOS, PLAN DE PENSIONES** para el próximo día 13 de Mayo



**La integración de los Planes de Pensiones debe realizarse por mandato legal antes del próximo 18 de mayo.**

**La composición de la primera Comisión de Control del Plan de Pensiones recogerá en su composición los resultados electorales de próximo mes de junio.**

**Para CC.OO. la estabilidad y garantías del Plan de Pensiones de todos y todas es nuestra máxima prioridad**

El pasado día 7 se celebró reunión de la Comisión de Seguimiento del A.L.F. con el objetivo de ultimar los acuerdos necesarios para proceder a la integración de los planes de pensiones de empleo de El Monte y Caja San Fernando.

Como ya hemos informado, esta integración debe producirse, **por mandato legal, antes del día 18 de mayo**, fecha en que se cumple un año de la escritura de fusión, y el modelo de integración debe ser pactado en el seno de la negociación colectiva, por lo que **CC.OO.** ha venido trabajando para alcanzar estos acuerdos dentro del plazo establecido para la creación de **CAJASOL EMPLEADOS, PLAN DE PENSIONES.**

En la reunión del día 7, quedaron ultimados los siguientes documentos, necesarios para formalizar esta integración, a falta, únicamente, de algunos ajustes técnicos:

- **Acuerdo Laboral para la Integración de los Planes de Empleo**
- **Especificaciones del nuevo Plan de Pensiones**
- **Normas de Funcionamiento del nuevo Fondo de Pensiones**
- **Base Técnica**

**Queda pendiente únicamente el cierre de la Póliza de Aseguramiento del Plan de Pensiones**, ya que **CC.OO.** manifestó su disconformidad con el intento de Caser Seguros de empeorar las condiciones de la misma aprovechando la obligatoria integración de las pólizas anteriores.

El modelo seguido para esta integración pasa por la creación de una Comisión Promotora (cuya composición es idéntica a la de la Comisión de Seguimiento del A.L.F.) que, también a propuesta de **CC.OO.**, será la encargada de la formalización del nuevo plan y de propiciar la constitución de la Comisión de Control en el plazo máximo de dos meses. De esta forma, **la primera Comisión de Control del nuevo plan recogerá en su composición los resultados electorales del próximo mes de junio.**

Se acordó fijar el **próximo martes día 13** como fecha para la formalización definitiva de la integración de los planes, habiéndose convocado para ese día los siguientes órganos:

- **Comisión de Seguimiento con objeto de proceder a la firma del Acuerdo Laboral de Integración de los Planes de Empleo.**
- **Reuniones simultáneas de las Comisiones de Control de ambos planes para la adopción de los acuerdos necesarios para el traslado a Cajasol Empleados, Plan de Pensiones**
- **Reunión constituyente de la Comisión Promotora**
- **Reunión constituyente de la C. de Control del Fondo**

Para **CC.OO.** la estabilidad y seguridad del Plan de Pensiones, en el que descansa nuestra calidad de vida llegado el momento de la jubilación o para situaciones de incapacidad o fallecimiento, está muy por encima de cualquier otro aspecto coyuntural o puntual. Como siempre, trabajamos para que el Plan quede al margen de otros intereses y para asegurarnos que ofrece todas las garantías y que cumple en todo momento con la legalidad vigente y con lo regulado en el A.L.F., donde quedaron previamente acordados los aspectos fundamentales del proceso que ahora se materializa.

**Es por ello que esperamos poder informaros el próximo día 13 de la firma definitiva de estos acuerdos y del nacimiento de CAJASOL EMPLEADOS, PLAN DE PENSIONES dentro del plazo legal establecido.**

**Sección Sindical CC.OO. Cajasol**

**TELEFONOS: Cadiz : 956331572, Ciudad Real: 926200396, Huelva: 959214610, Sevilla: 954534296**

**[cajasol@comfia.ccoo.es](mailto:cajasol@comfia.ccoo.es) [www.comfia.net/cajasol](http://www.comfia.net/cajasol)**

